

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Palacio de Justicia OF. 106 C
Cúcuta.-

Rdo. 54001-3110-001-2020-000156-00 Sucesión

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Cúcuta, trece de noviembre del dos mil veinte. -

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el cumplimiento del emplazamiento, se procede a señalar la fecha del día viernes cuatro (04) del mes de diciembre de 2020 a la hora de las nueve (9:00) de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes de la Sociedad Conyugal **PÉREZ-VÁSQUEZ**. Artículo 501 Código General del Proceso.

Con el objeto de poder llevar a cabo la audiencia de forma virtual, conforme a las exigencias de las circunstancias que se están presentando y que obligan al aislamiento, se requiere a las partes para que estén atentos y disponibles quince (15) minutos antes de la hora programada a través de la aplicación señalada (teams) recordando que es Obligación de los apoderados judiciales comunicar a las partes la fecha y hora programada, así como dar los instructivos necesarios para el manejo de la aplicación.

Finalmente, se requiere a las partes y a quienes tengan interés y les asista legalmente el derecho de intervenir, para que ocho (08) días antes de la audiencia, alleguen sus correos electrónicos y los de sus apoderados, con el fin de poderles garantizar el acceso a la misma.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


JUAN INDALECIO CELIS RINCÓN



Anita V.V.

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
San José de Cúcuta, 17 de noviembre de 2020	
El presente Auto se notifica hoy a las 8 am POR	
ESTADO No. 0116 conforme al Art.295 del C.G. del P.	
<hr/>	
NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR	
Secretaria	